

REQUISITO IRL

REQUISITO	F. INICIO	F. TÉRMINO	INSTITUCIÓN	COMENTARIOS / CRITERIO
IRL (Información de Riesgos Laborales) Ex - ODI	Fecha de emisión del documento.	Indicar: Indefinido	Empleador.	<p>Debe contener el Artículo 15, Párrafo 4, Decreto Supremo 44, Ley 16.744.</p> <p>Mediante este documento la empresa deberá garantizar que cada trabajador, previo al inicio de las labores, reciba de forma oportuna y adecuada información acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y los métodos o procedimientos de trabajo correctos, determinados conforme a la matriz de riesgos y el programade trabajo preventivo regulados en este reglamento.</p> <p>Se debe identificar al trabajador con nombre, RUT, cargo, firma y se debe identificar al relator con nombre, RUT, cargo, firma. Además, se debe incorporar la fecha de realización del curso. (ver Procedimiento de Acreditacion, https://www.acreditacionpelambres.cl/documentos-rrii/)</p>

